



**INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA POR
PERDIDA DE NOTEBOOK Y CELULAR DE
CONCEJAL PABLO PEREZ AOROSTIZAGA.**

DECRETO ALCALDICIO N° **2.441**

Chillán Viejo, 15 de Diciembre 2011

VISTOS:

A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de investigar los hechos denunciados por el Concejal Pablo Pérez Aorostizaga por carta del 5 de Diciembre del 2011, Folio N° 55.078 de la Of. de Partes Municipal, referidos a robo de notebook y celular municipal a su cargo.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Investigación Sumaria sobre los hechos denunciados por el Concejal Pablo Pérez Aorostizaga por carta del 5 de Diciembre del 2011, Folio N° 55.078 de la Of. de Partes Municipal, referidos a robo de notebook y celular municipal a su cargo.

2.- DESIGNASE Investigador a cargo de esta Investigación Sumaria, a don FRANCISCO FUENZALIDA VALDES, Secretario Municipal de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV.-
Distribución:

Sr. Francisco Fuenzalida V., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sra. María G. Garrido B., Unidad de Control Interno